

EN SÍNTESIS

Selección de Árbitros para una Revista de Corriente Principal: Un Asunto Ético

Siguiendo con el tema del arbitraje de artículos enviados a revistas de corriente principal, comentado en un número anterior de esta revista, la selección de árbitros adecuados para revisar y evaluar un artículo representa siempre un problema no menor para los Editores. Esa es una de las razones por la que algunas revistas solicitan a los propios autores que designen potenciales evaluadores, solicitándoles nombre y correo electrónico. *Este concepto se basa en el supuesto de que los autores conocen bien su área de trabajo, y sobre la que escribieron el artículo, por lo que deben conocer igualmente bien a sus pares, como para sugerir algunos nombres de potenciales evaluadores.* Sin embargo, este supuesto no es necesariamente cierto en nuestro ambiente Iberoamericano. Esto se debe, entre otras razones, a que los autores no tienen acceso libre a la literatura de corriente principal por lo que no necesariamente saben que investigadores se mantienen activos en el tema del artículo y que puedan con autoridad opinar sobre la calidad técnica y científica del artículo. Por lo tanto, en la sugerencia de evaluadores surge un problema de tipo ético que motiva estos comentarios.

Un autor serio y responsable buscará que el artículo que desea publicar cumpla con los más altos estándares internacionales, por lo que un buen árbitro, que sea exigente y que colabore en forma constructiva al artículo es lo más deseable para garantizar la calidad de la publicación. Otros autores, que solamente buscan agregar un artículo más a su currículum sugerirán que sus trabajos los revisen algunos colegas amigos con los que probablemente tienen pactos poco éticos "de no-agresión" que permitan que sus poco rigurosos trabajos sean publicados. Esto que comento es una práctica más frecuente de lo que uno se pueda imaginar y obviamente debe ser evitada. Si el colega y amigo es un investigador serio, profesionalmente intachable, que no confundirá amistad con concesiones que rayen en la ética de las publicaciones, no hay problema con sugerirlo como árbitro, pero esto constituye un caso tan especial como excepcional.

Se debe entender que sin la revisión y evaluación seria de los trabajos que reciben los Editores para publicación, la literatura especializada sería caótica y quedaría en manos del usuario final decidir sobre la utilidad y veracidad de teorías, experimentos, modelos y procedimientos propuestos en las revistas especializadas. Sin embargo tampoco es razonable que la decisión de publicación quede en mano de los amigos de los autores. Obviamente, el ser conocido o amigo de un autor no debiera *-per se-* inhabilitar a un investigador para servir de árbitro. No obstante, para evitar posibles malas interpretaciones sobre los comentarios y conclusiones de una evaluación es preferible que el árbitro-amigo decline arbitrar informando al Editor tener "conflicto de intereses". Creo que ésta es una regla sana que permite que el sistema de arbitraje anónimo y *ad honorem* como es en la mayoría de las revistas de corriente principal, con los defectos que pueda tener, continúe siendo la forma más razonable para decidir entre lo publicable y lo no-publicable.

**El Editor
Información Tecnológica**